



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Economía
II.- La identificación del documento:	13 Archivos de Sesiones de Consejo Técnico con 178 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, Matrículas y calificaciones escolares (178 fojas)
IV.- Fundamento legal y motivación	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
V.- Firma autógrafa del titular:	  UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE ECONOMÍA XALAPA VER
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	09 de mayo de 2024 Acta de sesión: 18/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA

Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico

GENERAL

05 de marzo de 2024

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **diecisiete horas del día cinco de marzo del año dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen de manera presencial en el Sala de Maestros de la Facultad de Economía, los CC. Dr. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad de Economía; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario de la Facultad de Economía; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía; Mtra. María Ramírez Salazar, Representante Académica; Dra. Juana Martínez Alarcón, Representante Académica; Dr. Luis Miguel Pavón León, Representante Académico; Antonio Carmona Benavides, Consejero Maestro Suplente y la C. Estefanía Rojas Bautista, Consejera Alumna; todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la orden del día de la convocatoria de fecha 04 de marzo del 2024. - - - - -

ORDEN DEL DÍA - - - - -

- 01. Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar. - - -
- 02. Lectura, y en su caso aprobación de la orden del día. - - - - -
- 03. Lectura del acta anterior. - - - - -
- 04. Designación de las Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el periodo escolar febrero - julio 2024, con base en lo dispuesto por el artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, 2DO. AVISO del programa educativo de Economía, publicado el 04 de marzo del 2024. - - - - -



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL

05 de marzo de 2024

-Designación de las Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el periodo del 06 al 20 de marzo del 2024, con base en lo dispuesto por el artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, 2DO. AVISO del programa educativo de Economía, publicado el 04 de marzo del 2024. - - - - -

- 05. Movilidad Internacional. - - - - -
- 06. Baja Extemporánea De Experiencia Educativa. - - - - -
- 07. Justificación De Inasistencia. - - - - -
- 08. Aval De Proyectos de Investigación (SIREI). - - - - -
- 09. Asuntos Generales. - - - - -

Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente:

ACUERDOS:

- 01. Se pasa lista de asistencia, haciendo constar la presencia de la asistencia de **ocho integrantes** que conforman el H. Consejo Técnico, por lo cual, existe quórum legal para sesionar. - - - - -
- 02. Se da lectura del orden del día, el cual es aprobado por los presentes. - - - - -
- 03. Se da lectura del acta anterior de fecha 29 de febrero de 2024 y se aprueba sin modificaciones. - - - - -
- 04. **Designación De Experiencias Educativas.** - - - - -
- 04.1 Con el objeto de dar cumplimiento a la designación de las Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el periodo escolar febrero - julio 2024, con base en lo dispuesto por el artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, en relación con el 2DO. AVISO del programa educativo de Economía,

Acta General del H. Consejo Técnico, Facultad de Economía, Universidad Veracruzana, sesión celebrada el 05 de marzo de 2024.



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL

05 de marzo de 2024

publicado el 04 de marzo del 2024, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR NO. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de Enero del año 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, y una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como con el perfil académico-profesional y tomando en consideración los criterios de evaluación y referentes académicos; este H. Consejo Técnico acuerda lo siguiente: - - - - -

Programa Educativo de Economía: - - - - -

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 04 DE MARZO DE 2024						
P.E	ART. AVIS O	E.E	NRC/S EC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFI L ASPIR ANTE
Economía	73	MODELOS DINÁMICOS	29903 /2	Licenciado en Economía o en Matemáticas, con maestría y/o doctorado en Matemáticas o en Ciencias o en Economía o en Ciencias Económicas o en Economía Matemática.	César René De La Cruz Sánchez	Licenciatura en Economía con Maestría en Ciencias

Acta General del H. Consejo Técnico, Facultad de Economía, Universidad Veracruzana, sesión celebrada el 05 de marzo de 2024.



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL

05 de marzo de 2024

Con un año de
experiencia
docente en el
nivel
superior.

Econó
micas

Una vez leído el perfil convocado, así como el perfil del solicitante, los miembros del H. Consejo Técnico designan, solo por esta vez, al Mtro. César René de la Cruz Sánchez, en virtud de que cumple con el perfil convocado. Acuerdo: Se aprueba por unanimidad. - - - - -

04. 2 Con el objeto de dar cumplimiento a la designación de las Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el periodo del 06 al 20 de marzo del 2024, con base en lo dispuesto por el artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, en relación con el 2DO. AVISO del programa educativo de Economía, publicado el 04 de marzo del 2024, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR NO. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de Enero del año 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, y una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como con el perfil académico-profesional y tomando en consideración los criterios de evaluación y referentes académicos; este H. Consejo Técnico acuerda lo siguiente: - - - - -

Programa Educativo de Economía: - - - - -
AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES
DE FECHA 04 DE MARZO DE 2024



SECRETARÍA ACADÉMICA
 Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
 Acta del H. Consejo Técnico
 GENERAL

05 de marzo de 2024

P.E	ART. AVIS O	E.E	NRC/S EC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Economía	73	MACROECONOMÍA II	86468 /1	Licenciado en Economía con Maestría y/o Doctorado en Economía o Economía Aplicada en las áreas de economía, que demuestre su formación en el área a través del certificado de estudios*. Preferentemente con experiencia docente y/o profesional de al menos tres años. *Quedando al criterio del Consejo Técnico determinar su pertinencia, con base en el dictamen de la academia correspondiente	Sin aspirantes	Sin aspirantes



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL

05 de marzo de 2024

Se declara desierta toda vez que no existen aspirantes. Acuerdo: Se aprueba por unanimidad - - - - -

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 04 DE MARZO DE 2024						
P.E	ART. AVIS O	E.E	NRC/SE C	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFI L ASPIR ANTE
Economía	73	MACROECON OMÍA III	90431/ 1	Licenciado en Economía con Maestría y/o Doctorado en Economía o Economía Aplicada en las áreas de economía, que demuestre su formación en el área a través del certificado de estudios. Preferentemente con experiencia docente y/o profesional de al menos tres años.	Sin aspirantes	Sin aspirantes

Se declara desierta toda vez que no existen aspirantes. Acuerdo: Se aprueba por unanimidad. - - - - -

05. Movilidad Internacional. - - - - -



SECRETARÍA ACADÉMICA
 Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
 Acta del H. Consejo Técnico
 GENERAL

05 de marzo de 2024

05. 1 Con el objeto de atender la solicitud presentada por el estudiante **N1-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N2-ELIMINA** inscrito en segundo semestre del programa de Maestría en Economía Ambiental y Ecológica, quien solicita el aval para participar en el Programa de Movilidad ERASMUS+ para realizar una estancia académica en la University of Dubrovnik, Croacia. En consecuencia, este H. Consejo Técnico, le otorga el AVAL para participar en el Programa de Movilidad ERASMUS+ para realizar una estancia académica en la University of Dubrovnik, Croacia, durante el periodo Agosto - Diciembre 2024. Tutora académica: Dra. Ana Cecilia Travieso Bello. Anexo: Formato requisitado de movilidad Internacional. A continuación se describe la propuesta de experiencias educativas (EE). - - - - -

Única opción: - - - - -
 Universidad University of Dubrovnik
 Destino
 País Croacia
 PE ECONOMICS AND BUSINESS

Universidad Veracruzana	University of Dubrovnik
E.E	E.E
Optativa I	Labour Economics
Optativa II	Economic History of The World
Optativa III	Economic Integrations and Regional Policy

Convocatoria: <https://www.uv.mx/movilidad/files/2024/02/Convocatoria-Erasmus-2024b.pdf> - - - - -

Acta General del H. Consejo Técnico, Facultad de Economía, Universidad Veracruzana, sesión celebrada el 05 de marzo de 2024.



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL

05 de marzo de 2024

06. Baja Extemporánea De Experiencia Educativa. - - - - -
06. 1 Este H. Consejo Técnico, después de analizar el escrito de solicitud de fecha 04 de marzo de 2024, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 del Estatuto de los Alumnos de la Universidad Veracruzana, aprueba a la estudiante **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELI** con matrícula **N5-ELIMINADO** programa educativo de Economía, dar de baja extemporánea la experiencia educativa de Gerencia Pública y Gobernanza con NRC 90449, inscrita en el periodo escolar febrero - julio 2024. - - - - -
06. 2 Este H. Consejo Técnico, después de analizar el escrito de solicitud de fecha 05 de marzo de 2024, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 del Estatuto de los Alumnos, Universidad Veracruzana, aprueba a la estudiante **N6-ELIMINADO 1** con matrícula **N7-ELIMINA** del programa educativo de Geografía, dar de baja extemporánea la experiencia educativa de Metodología de la Investigación Geográfica con NRC 95317, inscrita en el periodo escolar febrero - julio 2024. - - - - -
07. Justificación De Inasistencia. - - - - -
07. 1 Este H. Consejo Técnico, después de analizar el escrito de solicitud de fecha 04 de marzo de 2024, así como la evidencia documental presentada, aprueba a la estudiante **N8-ELIMINADO 1** **N9-ELIMI** con matrícula **N10-ELIMIN** del PE de Economía, la justificación de inasistencias a clases del día 28 de febrero del año en curso, por motivos de salud. - - - - -
08. Aval De Proyectos de Investigación (SIREI). - - - - -



SECRETARÍA ACADÉMICA

Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico

GENERAL

05 de marzo de 2024

08. 1 Con el objeto de atender la solicitud presentada por el académico **Dr. Roberto Gallardo Del Ángel**, quien a través del escrito de fecha 29 de febrero del 2024, solicita el aval para el proyecto de investigación registrado ante el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI). En consecuencia, el H. Consejo Técnico aprueba la solicitud para el registro del Proyecto de Investigación "Índice De Calidad De Vida Para Las Ciudades De México Usando Lenguaje Máquina", ante la Dirección General De Investigaciones De La Universidad Veracruzana. - - - - -

09. **Asuntos Generales.** - - - - -
No existen asuntos generales que tratar. - - - - -

Agotados los puntos a tratar en la sesión del H. Consejo Técnico, se da por terminada la presente acta, siendo las **18:00 horas** del mismo día y fecha, firmando al calce los en ella intervinieron. - - - - -

Dr. Fermín Isaias Cabo Leyva
Director

Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario

Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera del Programa
Educativo de Geografía

Mtra. María Ramírez Salazar
Representante Académica

Acta General del H. Consejo Técnico, Facultad de Economía, Universidad Veracruzana, sesión celebrada el 05 de marzo de 2024.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."